

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 610 DE 2013

(21 de Junio de 2013)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2013

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución No. 319 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 12 de junio de 2013, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria, para convocar a los interesados en el Proceso de Selección VJ-VPRE-SI-001-2013, cuyo objeto es: *“Contratar la adquisición de computadores de escritorio para la Agencia Nacional De Infraestructura”*.

Que desde el 12 de junio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2013, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$399.814.646). Este presupuesto incluye IVA únicamente respecto de los bienes que así lo exija la ley	El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega de los computadores de escritorio a la Entidad será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, (plazo del contrato). No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los equipos de cómputo objeto del presente proceso, el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos.

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial VJ-VPRE-SI-001-2013

Que el valor del Contrato de Compra-venta que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada por el Sistema De Subasta Inversa Presencial se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52813 del 18 de junio de 2013 expedido por el Jefe de Presupuesto.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura ha elaborado los Estudios y documentos previos, el Pliego de Condiciones incluidos los Anexos, la Matriz de Riesgos y la Ficha Técnica para el presente proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar para el día 21 de junio de 2013, la apertura del Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. VJ-VPRE-SI-001-2013, el cual tiene por objeto "Contratar la adquisición de computadores de escritorio para la Agencia Nacional de Infraestructura".

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta con la disponibilidad de recursos, para el contrato que se suscriba, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$399.814.646). Este presupuesto incluye IVA únicamente respecto de los bienes que así lo exija la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	12 de junio de 2013 www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	desde el 13 hasta el 19 de junio de 2013
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 de junio de 2013 www.contratos.gov.co
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	21 de junio de 2013 www.contratos.gov.co
Fecha límite para recepción de observaciones a los pliegos de condiciones.	26 de junio de 2013
Respuesta a observaciones y Fecha límite para expedir adendas.	28 de junio de 2013 www.contratos.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	03 de julio de 2013 hasta las 10:00 a.m. calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42 edificio torre 4 segundo piso - Auditorio
Plazo para verificación requisitos habilitantes.	desde el 03 de julio de 2013 hasta el 05 de julio de 2013
Publicación y recepción de observaciones al informe de verificación.	desde el 08 de julio hasta el 10 de julio de 2013
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	10 de julio de 2013
Publicación respuestas a las observaciones al informe de evaluación y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la subasta inversa presencial.	12 de julio de 2013 www.contratos.gov.co
Audiencia de subasta inversa y adjudicación.	15 de julio de 2013 a las 10:00 a.m. calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial VJ-VPRE-SI-001-2013

	edificio torre 4 segundo piso - Auditorio
Suscripción del contrato	El 15 de julio de 2013
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	A más tardar el 16 de julio de 2013

ARTÍCULO TERCERO: El Pliego de Condiciones así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42. Piso 2.Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de junio de 2013.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidenta Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Infraestructura

Revisó: Wilmar González Buriticá - Gerente de Contratación
Proyectó: Mónica Olarte Gamarra - Abogada